

El informe prioral de María Francisca de Señor San José, ayer y hoy en el convento poblano de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana

En el archivo del convento de Santa Catalina de Siena, de la ciudad de Puebla, se conserva el único ejemplar conocido de informes priorales. Aquí se estudia solamente el primero de ellos, que corrió de 1791 a 1794, y se comparan la vida de oración, las fiestas y algunas costumbres conventuales de ese periodo con la actualidad.

Palabras clave: monjas, convento, dominicas, prioras, Puebla.

94 |

En ningún archivo de los nueve monasterios de monjas dominicas de la República Mexicana que se fundaron durante el virreinato,¹ existen informes priorales redactados al término de cada trienio. En el archivo del convento de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana, de la Puebla de los Ángeles,² se conserva el segundo libro de actas priorales, que empieza con el gobierno de la madre María Francisca de Señor San José, iniciado el 8 de octubre de 1791 y concluido el 28 de noviembre de 1794.³ Los informes anteriores desafortunadamente están perdidos.

Por medio de este hermoso conjunto documental podemos reconstruir la vida de este monasterio a partir de esa época y hasta nuestros días, ya que las reverendas madres prio-

* Monja y cronista del convento de Santa Catarina de Siena y Señora Santa Ana, Puebla, México.

¹ Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Santiago, 1946; sor María de Cristo Santos Morales, op, y fray Esteban Arroyo González, op, *Las monjas dominicas en la cultura novohispana*, México, Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas de la Provincia de Santiago de México, s.f.; María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Grupo Condumex, 1995; sor María de Cristo Santos Morales, op, "Las monjas dominicas de Santa Catalina y de Santa Inés durante el siglo xvii", en *Anuario Dominicano*, t. III, vol. 1, *Puebla (1531-1774)*, México, Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas de la Provincia de Santiago de México, 2007, pp. 489-508.

² El monasterio de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana, de la ciudad de la Puebla de los Ángeles, recibió la bula de fundación en noviembre de 1567, dada por el papa dominico san Pío V. La fiesta de erección se llevó a cabo el 10 de enero de 1568.

³ Inventario del Archivo Conventual Monasterio de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana (ACMSCSSA), Puebla, Puebla, Sección Gobierno, Serie Actas, caja 3, exp. 1, año 1791-2004, Libro de Actas Priorales, pp. 4-15v. Libro En que dan sus Descargos las Rs. Ms. Prioras de este Convento de Mi Madre Sta. CATARINA y Se comienza el día 8 de octubre De este año 1791 segundo Priorato de N.M.R.M. María Francisca de Sr. Sn. José.

ras siguen dando cuenta al término de sus respectivos mandatos.

El libro de informes priorales se puede estudiar desde muy diversos puntos de vista; uno de ellos es el de conocer cómo recibía y dejaba cada priora la celda prioral; se menciona la antigua existencia de jóvenes educandas; se registran las tomas de hábito, las profesiones de velo y coro, las de velo blanco, las defunciones; todos los arreglos y mejoras que se hacen al edificio y a las imágenes y objetos litúrgicos, y las festividades que existían, entre otros temas. Se abordan acontecimientos que sucedían durante cada priorato, como fueron los duros momentos de las exclaustaciones y de la persecución religiosa. Otro aspecto de interés es que cada informe está precedido de una portada en blanco y negro o a colores. Pueden ser sumamente bellas.

Tema significativo es el de las fiestas religiosas que se celebraban en el monasterio de Santa Catalina de Siena y que están referidas en el informe del priorato trianual que se inició el 8 de octubre de 1791, dado que la mayoría de esas celebraciones se siguen realizando actualmente. No obstante hay que considerar que las fechas de algunas fiestas se han modificado de acuerdo con los cambios instrumentados por la Iglesia, a partir de la promulgación del Concilio Vaticano II, efectuada por el papa San Juan XXIII en 1963.

Con el fin de respetar el calendario litúrgico y conservar las tradiciones del monasterio de Santa Catalina de Siena, ciertas antiguas fiestas han sido ajustadas a fechas distintas. La permanencia de festividades a pesar de la renovación de la Iglesia, reitera la solidez litúrgica y sacramental del monasterio de Santa Catalina de Siena en los diversos momentos históricos de la Iglesia. La vida litúrgica es la parte fundamental de la vocación de las monjas contemplativas, ya que sobre esta elección de vida recae el compromiso orante de la Iglesia con intercesión de los santos, y por lo tanto el apoyo incon-

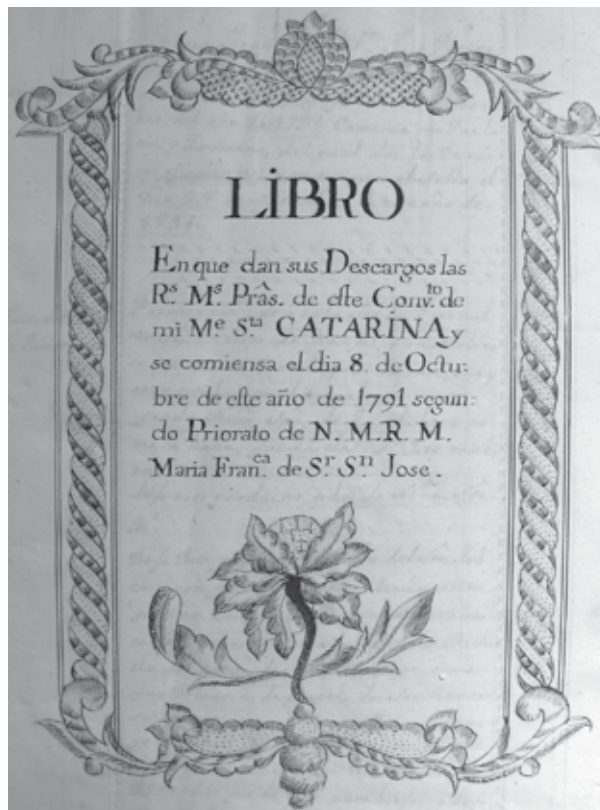


Figura 1. Portada del libro de informes priorales del convento de Santa Catalina de Siena.

dicional de la vida monástica y el cumplimiento de su misión.

Liturgia

En Oriente la liturgia se reduce estrictamente a la Eucaristía; en Occidente, en cambio, la liturgia comprende todas las celebraciones que la Iglesia considera suyas, como, además de la Eucaristía, los sacramentos, el Oficio Divino (hoy liturgia de las Horas) y los sacramentales.

La espiritualidad dominicana tiene como características la sobriedad, la amplitud y el vigor. Es sobria porque la razón siempre preside el ritmo de los afectos. Es amplia porque no está aprisionada en métodos ni sistemas de escuela, ya que es eminentemente evangélica, y por ende riquísima en

matices de santidad. Es vigorosa porque es profundamente teológica.

Algo parecido se podría decir de su liturgia, puesto que sin ser una creación de la Orden, ha recibido de ella su matiz propio, al adaptarla a una intensa vida académica y apostólica.

En la Edad Media existían en Roma dos oficios litúrgicos: el Oficio de la Iglesia Romana, seguido en las basílicas, y el de la Curia o Corte Romana, observado en la capilla del Palacio Apostólico. El primero era el más completo y sus particularidades y características son las que se encuentran, en gran parte, en el rito dominicano. En cambio el segundo, dado que la Curia Romana estaba sobrecargada de trabajo y se desplazaba constantemente, acostumbraba abreviar o cambiar el oficio.

Las monjas dominicas han apoyado históricamente la vida apostólica de los frailes de la Orden de Predicadores, y como ellos, también se han encontrado unidas a la Iglesia universal. Dicen concretamente las constituciones:

Imitando a la Iglesia congregada en Jerusalén por la predicación de los Apóstoles y por la cotidiana y unánime oración (Hch. 2, 42) las monjas ofrecen en la presencia de Dios el sacrificio de alabanza, principalmente en la celebración de la liturgia.⁴

Otras características son: mariana, eucarística y de difuntos.

Es mariana porque sabido es que el pueblo cristiano bautizó espontáneamente a los religiosos de la naciente orden de Santo Domingo con el nombre de frailes de María. Aquellos primeros religiosos se levantaban rezando el oficio Parvo de Nuestra Señora, y sólo se acostaban después de cantarle, al final de completas, la antifona mariana más dulce, la Salve.

⁴ *Libro de las Constituciones de las Monjas de la Orden de Predicadores*, Valencia, Imprenta Nácher, 1987, p. 30.

Es eucarística por estar centrada en el misterio del Santísimo Sacramento. La beata Juliana de Monte Cornillon (1192 -1278) tuvo una visión en la que el Señor le explicó que la Luna representaba al año litúrgico con todas sus fiestas y una banda negra aludía a la falta de la fiesta del Santísimo Sacramento, que debería completar el ciclo. El dominico Hugo de San Caro, confidente de la beata Juliana, a quien el Señor le reveló su deseo de que se instituyese la celebración de Corpus Christi; cuando llegó a ser cardenal y legado pontificio, aprobó y declaró el precepto en todo el territorio de su legación. Una vez universalizada la fiesta en 1264, el papa Urbano IV encargó a santo Tomás de Aquino que compusiera los himnos para el día de Corpus Christi, que son de los más bellos y completos de la liturgia católica.⁵

Es de difuntos porque su origen se remonta al mismo fundador, según atestiguan los primeros biografos del santo. Los Capítulos Generales se han distinguido por desarrollar la liturgia de los difuntos y extender los sufragios por los hermanos, familiares y protectores fallecidos.⁶

Todas estas particularidades de la Orden de Predicadores se reflejan en las festividades de las monjas de Santa Catalina de Siena de la Puebla de los Ángeles.

Fiestas y misas

En el libro de informes priorales empieza la relación de fiestas. La fiesta del Rosario, que antiguamente se celebraba el primer domingo de octubre; por lo tanto, a pesar de ser movable se indicaba que debía ser todo doble, de primera clase, con octava solemne y plática interior. Según el directorio litúrgico empleado hasta antes del Concilio Vaticano II,

⁵ Alan Butler, *Vidas de Santos*, t. II, trad. de Wilfredo Guinea S. J., México, C. I. Jhon W. Clute, 1965, p. 37.

⁶ Miguel Gelabert, *OP, et al., Misal Diario, Ediciones Litúrgicas*, 2a, ed., Valencia, FEDA, 1950, pp. 23-26.

el que fuera doble de primera clase, quería decir que esa fiesta no podría ser sustituida por otra, aunque cayera en domingo. Actualmente se celebra el 7 de octubre, con calidad litúrgica de solemnidad para la Orden de Predicadores.

Le sigue la festividad de Todos los Santos el 1 de noviembre, también todo doble, de primera clase, con octava solemne, y el 2 de noviembre se conmemora a los fieles difuntos.

La elección como prelada de Nuestra Madre Santísima en esta comunidad dominicana de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana, es una piadosa y laudable costumbre de tiempo inmemorial, observada religiosamente después de cada elección prioral. Esta tradición pervivió hasta 1973.

En relación con esto, la madre priora María Francisca de Señor San José indica, en el informe al que aquí se hace referencia, que tomó una imagen de la Santísima Virgen de los Remedios y la mandó transformar en Inmaculada para que fuera la prelada. El día de su elección, en realidad reelección, se dieron a cada religiosa dos laminitas con sus maquetitas de plata y 4 reales. El ceremonial de la comunidad lo describe así:

Laus Deo et B.V.M. et B.P.D.

Orden.- Si antes no se ha rezado o cantado el rosario (*ad libitum*) el Reverendo Padre Presidente comienza Ave María Purísima... etc.

Por la señal de la santa cruz... etc.

1º Antífona: *Veni Creator* (Ven Espíritu Santo)

La Venerable Comunidad lo canta a dos coros, o alternando con el Reverendo Señor. Presidente, verso y oración.

2º Consagración.- El R. Sr. P. reza una consagración a la Santísima Virgen.

3º Alocución.- El R. Sr. P. (se sienta) dirige una alocución propia de esta piadosa ceremonia, dispuesta para encender cada vez más el amor a María Santísima, como nuestra Señora, Reina, Madre y Prelada de



Figura 2. Imagen de la Inmaculada, reelecta como prelada.

esta Comunidad. Invita al fin a las religiosas a proceder a la elección.

4º Elección.- Por orden de antigüedad, cada religiosa se acerca, lee en alta voz su cédula y la deposita en el ánfora, entregando al R. Sr. P. un ramillete de flores, que él colocará al pie de la imagen de María Purísima.

5º Ofrecimiento.- Pasado el turno de la última religiosa, el R. Sr. P. de pie verifica si el número de cédulas corresponde al de las electoras, torna éstas al ánfora, tómalas con ambas manos y arrodillándose ante la sagrada imagen de la Augusta Reina elegida, en nombre de la comunidad la presenta y ofrece en muda plegaria, y deposita después a sus benditas plantas.

6º Confirmación.- Terminado este acto el R. Sr. P. confirma la elección con los siguientes o parecidos términos según su fervor mariano:

En nombre de la Santísima y Augustísima Trinidad, de la soberana Reina elegida en el comparable

misterio de su Inmaculada Concepción, del Patriarca Señor San José, de Santo Domingo, Santa Catalina de Siena, Santos de la Sagrada Orden y de toda la corte celestial: APRUEBO Y CONFIRMO ESTA ELECCION PIADOSA a la mayor honra y gloria del Sacratísimo Corazón Eucarístico de Jesús, y para el progreso espiritual y temporal de esta Venerable Comunidad Dominicana que en estos momentos, con todo amor y humildad rinde OBEDIENCIA A SU CELESTIAL MADRE Y PRELADA, IMPLORANDO SU AUGUSTA BENDICION.

EL R. SR. P. dice: *Benedictio Dei...* etc. bendiciendo a la comunidad (que está en venia, es decir en postración). Después hace una señal para que las hermanas se levanten.

7º Canto.- Himno *Ave Maris Stella*. V.- *Ora pro nobis*
R. - *Gratiamtuam*

8º Acto final.- El R. Sr. P. expone al Divino Señor Sacramentado, reza la estación y da la bendición.

98 | Para el día de la elección de nuestra Madre Purísima se preparaba un altar con la sagrada imagen; una mesita donde se colocaba el ánfora para depositar las cédulas y una silla para el reverendo señor presidente. De antemano cada religiosa recibía de la priora saliente la cédula electiva para el acto de esta ceremonia, que todas acompañaban con un ramo de flores.

El sacerdote revestido con sotana y sobrepelliz se presentaba ante el altar y las religiosas daban el saludo inicial a la santa cruz. A continuación el celebrante les explicaba que iban a hacer una pequeña ceremonia y las exhortaba a la obediencia y al fiel cumplimiento de sus obligaciones religiosas. Después de esa breve homilía cada una de las hermanas presentes en la comunidad (monjas de votos solemnes, hermanas legas y profesas temporales) se acercaba a la imagen de la Virgen y leía la pa-peleta que decía: “Yo elijo por Priora a mi Madre la Santísima Virgen María”.



Figura 3. Esta escultura de Cristo del siglo XVIII aún preside la capilla de las monjas.

En una ocasión presidió esa ceremonia y pronunció la plática exhortativa el señor canónigo, deán de la catedral angelopolitana don Pedro Montero y Vásquez, en la capilla del actual monasterio. A todas las religiosas se les repartieron previamente unos ramilletes con flores de nomeolvides y boletas escritas. La última vez en que se celebró la ceremonia de elección de la Virgen como prelada fue durante el gobierno de la madre priora María del Sagrado Corazón, quien fue elegida el 13 de octubre de 1973, y la reelección que consta en acta⁷ se hizo el sábado 24 de octubre del mismo año, a las 11:30 de la mañana.

Además de las ya mencionadas, las fiestas litúrgicas celebradas durante el año son: San José, el 19 de marzo; la Anunciación, el 25 de marzo; celebración del Triduo Pascual, fiesta móvil; Santa Inés de Monte Policiano, el 20 de abril, con misa cantada; Santa Catalina de Siena, el 29 de abril y el día 30 con misa cantada —anteriormente su fiesta era móvil, pues no se podía celebrar antes de la Ascensión—; San Pío V, el 30 de mayo, por ser ese papa dominico y haber dado la bula de fundación del mo-

⁷ ACMSCSSA, Sección Gobierno, Serie Actas, caja 2, exp. 4, 1867-2004, Libros de Capítulos y Elecciones, Actos Marianos de Elección, fs. 1-8.

nasterio —antiguamente se hacía el 5 de mayo—; Nuestra Señora de la Luz, fiesta móvil en mayo, un jueves después de la Ascensión; Corpus Christi, fiesta móvil; Nuestra Señora del Carmen, el 16 de julio; Señora Santa Ana y Señor San Joaquín, el 26 de julio —antes se celebraba al padre de la Santísima Virgen en agosto, como fiesta móvil después de la Asunción de la Virgen, hoy se celebran juntos—; Santo Domingo, el 8 de agosto, todo doble de segunda clase, con octava solemne —antes se celebraba el 4 de agosto—; Nuestra Señora de las Nieves, el 5 de agosto; la Transfiguración del Señor, el 6 de agosto; el Tránsito de la Virgen, el 13 de agosto; la Asunción de la Virgen, el 15 de agosto; la Natividad de la Virgen, el 8 de septiembre; la Virgen del Rosario, el primer domingo de octubre; San Carlos Borromeo, el 4 de noviembre. Se le recuerda y se le tiene devoción en el convento de Santa Catalina de Siena por haber sido intercesor para la Bula de fundación. La Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre, con misa cantada; la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre. Esta fiesta era patrocinada por las mozas o sirvientas, hasta que por razón de su salida de la clausura y lenta disminución, la fue asumiendo la comunidad. Su festividad es muy solemne, en agradecimiento a la curación milagrosa de la madre Jacinta María Nicolasa de Señor San José en 1755, a la que me referiré más adelante.

Principales obligaciones espirituales de la comunidad

La lectura diaria del Oficio Divino, con la finalidad de santificar todo el día, antiguamente se componía de maitines, laudes, horas menores (prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas). Todo esto comprende actualmente la liturgia de las Horas.

El Oficio de Maitines, hoy conocido como el Oficio de Lectura, antiguamente se rezaba a la media noche e incluía: 1) introducción (invocacio-

nes iniciales, invitatorio); 2) himnos del breviario (comúnmente rezados en Occidente, compuestos principalmente por san Ambrosio, san Hilario, Prudencio obispo de Troyes, Venancio Fortunato, Pablo el Diácono, Rabano Mauro y otros); 3) los salmos (durante el oficio ferial eran 12 y en los domingos 18; en el transcurso de una semana se rezaban los 150 salmos que se encuentran en la Sagrada Escritura; hoy se hace en un mes); 4) las lecciones eran nueve (las primeras tres de la Sagrada Escritura, las tres siguientes de los escritos de los santos padres, y las tres últimas de las homilias de las fiestas; cuando no había fiesta se recitaban solamente las lecturas de las Sagradas Escrituras, que debían leerse completas a lo largo del año; actualmente se lee en tres años), y 5) los responsorios y la oración conclusiva.

Las laudes, principal rezo de la mañana, en acción de gracias por el nuevo día. En algunos días se añadían las preces, que contienen una invocación inicial, himno, cinco salmos laudatorios, lectura breve, *benedictus* y oración final.

Después están las horas menores: prima hacia las siete de la mañana; tercia a las nueve, recordando la venida del Espíritu Santo; sexta a las 12, recordando la agonía del Señor; nona a las tres de la tarde, recordando la muerte de Cristo. En estas horas se invocaba la ayuda de Dios, para cada una de las horas del día. Se rezaba la invocación inicial, un himno, tres salmos, la lectura breve, el responsorio y la oración final. Actualmente se ha suprimido la hora prima y quedan las tres restantes, para ser rezadas sólo en una hora, según acomode mejor a cada comunidad.

Las vísperas como oración de la tarde se hacían con invocación inicial, himno, cinco salmos, lectura breve, versículo, *magnificat*, oración conclusiva y algunas veces las preces feriales.

Las completas constituyen la plegaria de la Iglesia implorando el auxilio divino por la noche; comprendían: invocación inicial, examen de concien-

cia, himno, tres salmos, lectura breve, responsorio, el Cántico de Simeón, oración final, la salve o canto a la Santísima Virgen y al santo patrón.⁸

Todas estas oraciones constituyen la liturgia monástica cotidiana, que antiguamente tomaba de ocho a 10 horas según fuera el rezo de feria, fiesta o solemnidad. Hoy se reza durante menos horas diarias.

La liturgia monástica es muy importante en los monasterios de vida claustral, porque tienen a la oración como función primordial; son responsables del culto divino en su máxima expresión, al depender de ellos la fuerza espiritual de la Iglesia universal. De ahí que sea fundamental para las monjas contemplativas.

Devociones

Se entienden por devociones las prácticas piadosas que no forman parte de las celebraciones litúrgicas propiamente dichas. Son actos populares o particulares más o menos importantes, como el Rosario, el Vía Crucis, los siete dolores y gozos del Señor San José, el Oficio Parvo de la Virgen, la acostada y levantada del Niño Dios en Navidad y en la Candelaria, las novenas, los triduos, las letanías, las procesiones, las bendiciones, etc., mismos que tuvieron mucho arraigo en épocas pasadas, cuando se rezaba el Oficio Divino en latín, sin dominar esta lengua, por lo que podía quedar un vacío espiritual que las monjas suplían con estas devociones.

Entierros y defunciones

Actualmente llama la atención la existencia de entierros en las iglesias conventuales femeninas; no

⁸ *BREVIARIUM Juxtaritum, SACRI ORDINIS PRAEDICATORUM. Apostolica /Auctoritate /Approbatum /Reverendissimi /Patris: FRATIS HYACINTHI MARIE CORMIER, Ejusdem /Ordinis /Magistri (Generalis /Jussu /Recognitum et Editum. Anno Domini M.DCCCC.IX. Romae. Typissocietatis S. Joannis /Evangelistae. Desclée et sociorum. S. Sedis /Apostolicae /Editorum, Romae. Tornac.*



Figura 4. Escultura del Niño Dios que se coloca junto al presbiterio el día de la Candelaria.

obstante, en los informes priorales se puede comprobar que fueron enterradas en la iglesia de Santa Catalina de Siena personas de todo género. Pueden citarse algunos casos: el 29 de julio de 1792 falleció el padre capellán, licenciado Joaquín Castro, y con licencia del padre vicario se enterró en la iglesia. El 1 de agosto de 1793 falleció la moza María Gertrudis y se enterró en la iglesia, al igual que las señoras doña María Gertrudis Chaves y doña Josefa Chaves, ambas de limosna.

También se enterraron de limosna: un pariente de la madre María Rosa de Santa Catalina; Manuela Gertrudis de la Concepción y doña Isabel Soto; el sacerdote don Manuel Espinosa; doña María Josefa Espinosa y un pobre. Una señora fue sepultada a cuenta del padre sacristán; doña Mariana Carrera a cuenta de su esposo don Pedro de la Rosa; doña Isabel Fuertes a cuenta de su esposo don José María de la Carrera; el señor cura don Tomás Armas, de su cuenta propia; la mujer de José Leandro, el mandadero, también de su cuenta, pero la cera la dio el convento. Todos los entierros se llevaron a cabo con licencia del padre vicario.⁹

A pesar de que estos ejemplos proceden sólo del primer informe prioral, los considero suficientes para mostrar que en Santa Catalina se compartía la costumbre de enterrar a todos los difuntos en las iglesias, ya que no existían cementerios municipi-

⁹ *ACMSCSSA, Sección Gobierno, Serie Actas, caja 3, exp. 1, año 1791-2004, Libro de Informes Priorales, pp. 12-12v.*

pales. Pero cabe aclarar que las religiosas profesas siempre eran sepultadas en el coro bajo.

Entre las que murieron en este periodo se encuentra la madre Nicolasa María Jacinta de San José, quien recibió de la Santísima Virgen de Guadalupe la gracia de un milagro el 12 de diciembre de 1755. Profesó el día 1 de enero 1753, en manos del señor obispo doctor don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, junto con su hermana, la madre María Josefa Antonia del Corazón de Jesús, siendo priora la madre Josefa de Jesús María, subpriora la madre María de Santa Bárbara, y maestra de novicias la madre Margarita Micaela de San Agustín. Eran hijas de don José de Zembra y Simanés y de doña Catalina de Soto y Noguera.¹⁰

Un exvoto que se encuentra en el museo de Santa Mónica de la ciudad de Puebla recuerda el milagro de la Santísima Virgen de Guadalupe y en el archivo del monasterio se encuentra un manuscrito donde se asienta:

La averiguación del milagro que obró la Santísima Virgen María de Guadalupe, a favor de la madre Nicolasa María Jacinta de San José, hecha por el Juez Gaspar Antonio Méndez de Cisneros y el Notario Manuel Gómez de Escobar Manleón, el año 1776.¹¹

El día 20 de mayo de 1792 falleció N.M.R.M. Jacinta María de Sr. Sn José, siendo actualmente subpriora se le cantaron sus nueve misas, y ciento rezadas (como consta en los recibos). El día de las honras hubo vigilia de cuenta de su hermana Doña Anna. Se hizo inventario, de lo poco que tenía se le dio a la dicha su hermana algunas cosas, otras a sus dos mozas, y algunas a la comunidad, el aposento se lo di a la M. María de Jesús, la celda se la di a las Ms. Rosales, que la compusieron de

su cuenta. Esto con licencia de N. P. Vicario, se le hizo cabo de año, se le dijeron diez y seis misas rezadas, también de cuenta de Doña Anna su hermana.

Noticias sobre la cocina

En el informe de la priora que se viene comentando, ella menciona que se arregló el chocolatero. Las dominicas consumían chocolate. Hasta hace bastante poco se tomaba en el desayuno, pero no con leche, sino disuelto en agua.

En Santa Catalina existe la tradición de que el origen de las hoy llamadas “tortitas de santa Clara” en realidad se originaron en el convento dominico, donde se elaboran hasta el día de hoy. Sin embargo las prioras no hacen en sus informes alusiones particulares a la cocina, salvo una curiosa referencia de la madre María Josefa del Corazón de Jesús, quien informó que el día 29 de diciembre de 1802 recibieron la visita de la virreina doña María Ansoátegui y Barrón, esposa del virrey don Félix Berenguer de Marquina y Fritz Gerald (29 de abril de 1800, al 4 de enero de 1803), y según la madre priora, la obsequiaron con cajeta.

La priora

El libro de informes priorales da algunas noticias de las prioras del convento. La madre Francisca de Señor San José aumentó el número de hojas al segundo libro de Profesiones y también al de Descargos. Hizo muchas reformas y renovó casi toda la pintura del monasterio en sus diferentes oficinas: refectorio, cocina, chocolatero, celdas, iglesia, y coros alto y bajo. A pesar de su forma breve y precisa de referirse a las reparaciones y a los muchos gastos que éstas implicaron, su informe es muy largo.

Esta religiosa fue hija legítima de don José Antonio Tamaríz y Carmona y de doña María Ana de Quiñónez; nació el 4 de octubre de 1734, en la ciudad de Puebla de los Ángeles, y fue bautizada en el

¹⁰ ACMSCSSA, Sección Gobierno, Serie Religiosas, caja 9, exp. 4, año 1568-1755, 1er. Libro de Profesiones, f. 85.

¹¹ ACMSCSSA, Sección Gobierno, Serie Religiosas, caja 11, exp. 9, 1838-1864, Libro del Milagro.

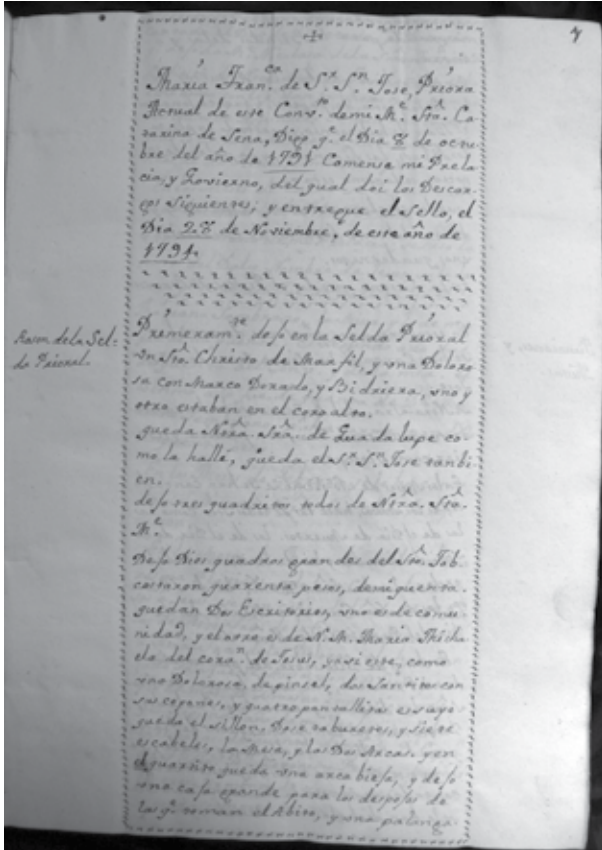


Figura 5. Primera foja del informe de la priora María Francisca de Señor San José.

Sagrario Metropolitano el 8 de octubre del mismo año; fue su madrina doña Manuela Aguayo. El 13 de enero de 1752 hizo la profesión perpetua en manos del obispo de Puebla don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, ante el señor don José Mercado, Juez de Testamentos, siendo priora la muy reverenda madre Josefa de Jesús, subpriora la madre María de Santa Bárbara, y maestra de novicias la madre Margarita de San Agustín. “Trajo una dote de tres mil pesos, goza de los 35 [pesos], y trajo, cera, ajuar y propinas”.¹² Sus padres se casaron en San Miguel Huejotzingo, Puebla, el 3 de noviembre de 1733.¹³

¹² ACMSCSSA, Sección Gobierno, Serie Religiosas, caja 9, exp. 1, año 1568-1755), 1er. Libro de Profesiones, f. 83.

¹³ Sagrario Metropolitano, libro 1732-1734, f. 243. Family Search, 29 de octubre de 2013.

Aunque las prioras y la mayoría de las religiosas recibían como cantidad propia 35 pesos anuales, según consta en el Libro de Profesiones, los gastaban para remediar sus necesidades y en bien de la comunidad. A esas colaboraciones se sumaban otras que se conseguían de familiares y benefactores.

Tras un priorato encabezado por Francisca de Señor San José entre 1784 y 1787, ejerció el priorato entre 1791 y 1794, y más adelante un tercero entre 1798 y 1801, y el cuarto entre 1804 y 1807. Murió el 12 de septiembre de 1808, siendo priora la madre María Josefa de Jesús.¹⁴

Un caso curioso

Debido a que una persona pidió informes al convento sobre la madre María Cayetana del Corazón de Jesús, en el mundo María Cayetana Herrasti y Alva, cuyo retrato encontró, buscando en el Segundo Libro de Profesiones se comprobó que profesó al final del trienio en que me estoy ocupando:

Yo Sor María Cayetana del Corazon de Jesús. Hija legítima de Don Francisco de Herrasti y de doña María Ignacia de Alva, hago profesion, y prometo, obediencia, y en ella pobreza, castidad, y clausura, a Dios nuestro Señor, a la Señora María Virgen, a Nuestro Padre Santo Domingo, y al Ilustrisimo Señor Doctor Don Salvador de Biempica y Soto mayor, del Orden de Calatrava, obispo de esta Ciudad de los Angeles, Nuestro Dignísimo Prelado, y en su Nombre al Señor Doctor Don Jose Joaquin de España, Canonigo Lectoral, de esta Santa Iglesia Catedral, en cuyas manos hago profecion, y prometo vivir, segun la regla de Nuestro Padre San Agustin, y Constituciones de Nuestro Padre Santo Domingo, sujetas al ordinario, y a observar la Santa Vida Comun, como lo manda

¹⁴ ACMSCSSA, núm. 6, Libro en que está asentado el día, mes y año en que han fallecido nuestras hermanas las religiosas desde el año de 1702, hasta nuestros días, s.f.

la misma Regla, y constituciones, y a mi Prelado, y Prelada, la que es y la que le subsediere, prometo ser obediente, hasta la muerte. Y en fee de ello lo firmo en este convento de Dominicas de Nuestra Madre Santa Catalina de Siena, siendo actualmente Priora, Nuestra muy Reverenda Madre Maria Francisca de Señor San Jose en 23 de octubre de este año de 1794.

Firmas: Dn Jose Joaquin de España

Maria Francisca de Sr. Sn. Jose

Priora.

Maria Josefa del Corazon de Jesus

Subpriora y Maestra de Novicias

Sor María Cayetana del Corazon de Jesus

Profesa.

Trajo de dote 3000 pesos, cera, ajuar y piso.¹⁵

Fueron sus padres Francisco de Herrasti Mendicute y María Ignacia de Alba Montañez y de la Cueva, que se casaron el 21 de febrero de 1762. Su tío materno Pedro José Rafael de Alva, cadete del Regimiento de Dragones de México, heredó un tercio de sus bienes a su hermana sor Margarita de Alva, tía de nuestra monja, quien se encontraba en un beaterio de Jalapa, y heredó también a Cayetana Herrasti su sobrina en 1784. Ésta ingresó como novicia al monasterio de Santa Catalina de Siena de Puebla de los Ángeles después del fallecimiento de su padre, acaecido el 18 de junio de 1793, por lo que su madre fue la que pagó la dote en ese mismo año.

La señora María Ignacia de Alba Montañez y de la Cueva otorgó en su testamento a sus dos hijas religiosas los réditos mensuales de 2 000 pesos, mismos que se hicieron efectivos a partir de 1811, año de su fallecimiento. Otros dos de sus hijos, María Josefa y Joaquín, quedaron en el siglo y en 1815 otorgaron 2 000 pesos a sor Cayetana y a su otra hermana, sor

¹⁵ ACMSCSSA, Sección Gobierno, Serie Religiosas, caja 10, exp. 11, año 1755-1783, 2o. Libro de Profesiones, 1a. parte, f. 59. ACMSCSSA, Sección Gobierno, Serie Religiosas, caja 10, exp. 6, año 1702-2013, Libreta de defunciones y profesiones. s.f.



Figura 6. Fachada del convento actual de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana.

Manuela, religiosa carmelita descalza del convento de la Soledad. Dos hermanos más, el presbítero Manuel y el bachiller José Mariano sobrevivieron a sus hermanas religiosas, como consta por el Segundo Libro de actas priorales, y fallecieron antes de 1843.

Sor María Cayetana del Corazón de Jesús fue presidenta desde el 27 de agosto de 1837 por fallecimiento de la madre priora María Josefa de la Santa Cruz.

El 26 de abril de 1843 murió nuestra M. R. M. María Cayetana del Sagrado Corazón de Jesús Herrasti, se enterró en un cajón, se le aplicaron setecientas y nueve misas y al cabo de año se completaron las 110 que manda la Constitución. Se hizo el inventario y la celda que tenía a su uso la pidió, y di la pieza de arriba y la celda baja a la M. Definidora, María Rosalía de Nuestra Madre Santa Catalina Saldaña, y los muebles y trastes y ropa que tenía a su uso los distribuí en las religiosas de este mi convento, en sus hermanitas tanto la religiosa del Convento de la Sma. Virgen de la Soledad como en la Sra. Secular, criadas, personas que la trataban y los pobres, igualmente quedando en uso lo que me pareció útil.¹⁶

¹⁶ ACMSCSSA, Serie Actas, caja 3, exp. 1, año 1791-2004, 2o. Libro de Actas Priorales, pp. 129v y ss.

Por haber pertenecido a una familia acomodada y piadosa, al morir se rezaron muchas misas por ella. Cabe destacar que su celda con doble planta era amplia, y que las cosas que se repartieron a su muerte favorecieron a muchas personas, y todavía quedó algo para la comunidad.

Aclaraciones

El libro de actas priorales tiene hasta el momento 223 años, lo que supondría 74 prioratos de tres años cada uno; pero fueron muchos menos, ya que durante ese largo periodo hubo prioras que fueron reelegidas; algunas informantes aparecen como prioras y otras como presidentas, porque cuando moría una priora en funciones se nombraba una presidenta para que gobernara en su lugar hasta la nueva elección. Sólo en casos extremos la autoridad competente podía permitir una tercera reelección después de dos trienios consecutivos. Además hubo una monja del convento de Santa Rosa, también de dominicas, que pasó en calidad de presidenta al de Santa Catalina de Siena junto con otras dos religiosas, para reabrir el noviciado cerrado durante la persecución y evitar la extinción.

Independientemente del tema que se ha venido desarrollando, es importante afirmar que el convento de Santa Catalina de Siena proviene de una larga tradición de vida religiosa. En el pasado vivieron en él monjas de coro y velo, hermanas legas, educandas, sirvientas o incluso esclavas, además de viudas y otras seglares llamadas niñas. Esto, aunado

a la abundancia de celdas particulares comunicadas entre sí por pequeñas calles o pasillos, ha llevado a calificar a éste y a otros monasterios novohispanos de vida particular como pequeñas ciudades.

Parece exagerado considerarlos como “República de Monjas”. Eran más bien instituciones con una organización y una normatividad resultantes de sus reglas y constituciones. Aquellas monjas, como las actuales, han sido ciertamente mujeres poco comunes, enclaustradas voluntariamente, para alabar a Dios y orar.

A las religiosas contemplativas les interesa ayudar a otros mediante sus oraciones, aunque esto sea incomprensible para muchos. Oran por gente a la que muchas veces no conocen y que tal vez ni siquiera les han pedido ayuda directamente.

Han sido mal interpretadas de muy diversas maneras, e incluso perseguidas. Eso no parece preocuparles; intentan llevar una vida ordenada, orante, productiva y propagar valores humanos, sociales, culturales, educativos, religiosos y espirituales como predicadoras que son.

Actualmente existe interés en conocer a las “monjas”, lo que se manifiesta en congresos, coloquios y publicaciones, en las que no sólo participan seglares sino también monjas contemplativas que abordan el tema desde distintas aristas. Lo que a las religiosas les importa es llevar la empresa del Señor a feliz término, porque no consideran vivir en instituciones del pasado, sino en conventos del presente, en los que desean seguir actuando hasta que su vida lo permita y la Iglesia las acoja.

